



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

ACTA Nº 60/14

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 10:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Pùblico Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, provincia homónima* (CONCURSO Nº 81 MPD), integrado por el señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Julián H. LANGEVIN, en ejercicio de la Presidencia y como vocales, la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, Dra. Patricia Adelina AZZI; el señor Defensor Pùblico Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Alberto FERRARI; el señor Defensor Pùblico Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Maximiliano DIALEVA BALMACEDA y la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Dra. Mariana GRASSO; ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN Nº 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN Nº 180/12, mod. Res. DGN 1124/12, de lo que resulta:

USO OFICIAL

1) AMUCHÁSTEGUI, Alejo

Registro Nº 5

D.N.I. Nº: 24.159.213

Fecha de Nacimiento: 1º de septiembre de 1974

Fecha de finalización de estudios: 7 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de noviembre de 2002, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación el 29 de octubre de 2010, encontrándose adscripto ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza, cargo que desempeña en la actualidad.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de julio de 1995 como *Auxiliar interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. El 22 de mayo de 1996 fue designado *Auxiliar*, accediendo el 22 de noviembre de 1996 al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Desde el 16 de junio de 1999 hasta el 31 de mayo de 2001 y desde el 22 de junio de 2001 hasta el 17 de julio de 2001 se desempeñó en el cargo de *Escribiente interino*, siendo efectivizado el 18 de julio de 2001. Desde el 18 de julio de 2001 y hasta el 3 de marzo de 2002 se desempeñó como *Oficial interino*, cargo en el que fuera efectivizado el 4 de marzo de 2002. Desde el 23 de noviembre de 2003 y hasta el 11 de abril de 2005 se desempeñó se desempeñó como *Jefe de Despacho interino* en el que fue efectivizado el 12 de abril de 2002. Se desempeñó como *Prosecretario Administrativo interino* en los periodos comprendidos entre el 10 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2006, entre el 29 de mayo de 2006 y el 26 de agosto de 2006 y entre el 28 de diciembre de 2006 y el 26 de agosto de 2009, siempre en el mismo juzgado. Desde el 27 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, siendo aceptada su renuncia a partir del 1º de enero de 2010.

Ingresó a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. El 16 de septiembre de 2009, se dispuso que intervenga como *Defensor Ad-Hoc* en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 935/09. Se deja sin efecto dicha contratación y se lo designa a partir del 1º de enero de 2010 *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación. Se lo contrata en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010 para prestar funciones en el Área Técnica. Asimismo por Res. DGN N° 105/10 y N° 109/10 es adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza mientras se desarrolle los juicios orales y públicos inherentes a las causas aludidas en la Res. DGN N° 105/10. Es rescindida su contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de octubre de 2010, siendo promovido a dicho cargo en carácter efectivo, disponiéndose que continúe desempeñando funciones en la citada defensoría, cargo que desempeña en la actualidad. A partir del 1º de octubre de 2013 es designado a cargo de la Defensoría Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza. Se lo designó a cargo de la citada dependencia por breves períodos durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, 2014.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante el año 2011 como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza. Así también, fue designado en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* a cargo de la precitada dependencia durante los siguientes períodos: los días 28 y 29 de octubre de 2010, desde el 27 de mayo y hasta el 13 de junio de 2011, desde el 17 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2011, desde el 26 de abril hasta el 13 de mayo de 2012, desde el 16 al 20 de septiembre de 2012, a partir del 30 de octubre hasta el 25 de noviembre de 2012, los días 26 y 27 de marzo de 2013 y desde el 13 hasta el 28 de mayo de 2013. Acompaña copias de escritos presentados en el carácter que se invoca, lo que será valorado en el subinciso a.3).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan doce (12) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la UCA, carrera que cuenta con un total de 340 horas reloj, la que se halla acreditada por la CONEAU por Res. 736/05. La tesina versó sobre: Autoría Mediata a través de un Aparato Organizado de Poder -Teoría de la Autoría y Participación en Derecho Penal-, siendo calificada con nueve (9) puntos. Aporta certificado analítico del que se desprende que cursó las siguientes materias, con la nota pertinente: Año I, “Teoría de la Ley Penal” (7 siete); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (7 siete), “Garantías constitucionales en el derecho penal” (8 ocho); “Teoría del delito II” (6 seis); “Consecuencias jurídicas del delito” (5 cinco); “Medicina Legal y psiquiátrica forense” (9 nueve); Año II, “Delitos en particular I” (10 diez); “Derecho penal económico” (7 siete); “Derecho procesal penal I” (8 ocho); “Doctrina moral de la iglesia” (8 ocho); “Delitos en particular II” (7 siete), “Derecho procesal penal II” (5 cinco), “Leyes penales especiales” (7 siete); “Elementos de Derecho comercial y contabilidad” (5 cinco); “Criminología” (7 siete), “Criminalística” (10 diez). Promedio general: 7.24.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Está cursando la carrera de Doctorado en Derecho con orientación en Derecho Público Penal de la Universidad Nacional de Cuyo.

Participó en carácter de *coordinador* en la “*Jornada Internacional de los Derechos Humanos: Corte Interamericana de Derechos Humanos – Trascendencia de sus decisiones en el orden interno*”, organizada por la Universidad Católica Argentina el 11 de noviembre de 2008, lo que no resulta computable.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica Argentina como *Adscripto* de la materia “Derechos Humanos” en la cátedra del Dr. Siro de Martini (h) durante los ciclos lectivos 2009-2010.

Declara y acredita que participó en calidad de *Investigador* en las actividades llevadas a cabo por el programa “Corte Interamericana de Derechos Humanos” a cargo del Profesor Siro. L. de Martini, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Dichas actividades se desarrollaron durante los años 2008, 2009, 2010 y 2013, las que consistieron en:

- presentación de la observación escrita referida a la “Opinión Consultiva Nº 20” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- participación como Juez en el Moot Court de la American University;
- realización en carácter de coautor de los artículos de doctrina publicados en El Derecho: “Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” de fecha 15 de octubre de 2008; “Observación escrita relativa a la opinión consultiva...” de fecha 20 de febrero de 2009; “El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’)” enero 2010; autor del artículo “El principio de legalidad previsto en el art. 9 de la CADH y la ausencia de determinación legal de las sanciones disciplinarias en la ejecución privativa de la libertad: la necesidad de adecuar la normativa interna a los estándares de la Corte IDH en la materia” (que se encuentra en proceso de edición).
- Director y Coautor del libro “La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos –un método judicial alternativo para la promoción y la protección de los derechos humanos en el continente mediante el asesoramiento de los Estados del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos” (en proceso de edición).

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Acerca de los derechos económicos, sociales y culturales y el canje de la deuda externa: Una cuestión de primacía*” publicado en La Ley Actualidad del 18 de mayo de 2010. (**fs. 17/21 C. 47**)



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “*La derogación en Uruguay de los delitos que penan la crítica de los actos de gobierno por el periodismo: Un paso adelante en el cumplimiento de los estándares fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en punto a la libertad de expresión*”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.

En tanto fue coautor de los artículos:

- “*El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’)*” publicado en El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, editorial El Derecho, enero de 2010. Así también fue declarado en el trabajo de investigación.

- “*Observación escrita relativa a la opinión consultiva relativa a la ‘interpretación del art. 55 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos’, en relación con ‘la figura del juez ad hoc y la igualdad de armas en el proceso ante la Corte Interamericana en el contexto de un caso originado en una petición individual’, así como respecto de ‘la nacionalidad de los magistrados y el derecho a un juez independiente e imparcial’*”, publicado en el Suplemento de Derecho Constitucional del diario El Derecho del 20 de febrero de 2009. Asimismo fue declarado en el trabajo de investigación.

- “*Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” publicado en el diario El Derecho del 15 de octubre de 2008. Así también fue declarado en el trabajo de investigación.

Se le asignan un punto con cinco centésimos (1,05).

USO OFICIAL

INCISO F): Recibió una felicitación por su participación como Juez en el 14º Concurso Interamericano de Derechos Humanos” organizado por la *Academy on Human Rights and Humanitarian Law, American University Washington College of Law*, mayo 17-22, 2009.

No le corresponde puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,55).

2) BAHAMONDES, Santiago

Registro N° 10

D.N.I. N°: 22.422.491

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1972

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de agosto de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Fiscalía General nº 1 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional como Auxiliar Administrativo el 16 de octubre de 1992. El 15 de abril de 1993 ascendió a Auxiliar interino y el 14 de octubre del mismo año fue designado Escribiente Auxiliar. El 1º de junio de 1994 se transformó el cargo en el de Escribiente, el que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en que pasó a depender de la Procuración General.

Fue promovido para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la citada dependencia a partir del 3 de febrero de 1997. Se lo contrató en el cargo de Prosecretario Letrado desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1997 y desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 1998. Posteriormente fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado en la misma dependencia desde el 1º de enero hasta el 14 de octubre de 2001. Luego fue designado interinamente en el mismo cargo desde el 15 de octubre de 2002 hasta el 11 de septiembre de 2005. Fue promovido al cargo efectivo de Secretario de la Fiscalía General nº 1 referida a partir del 12 de septiembre de 2005.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa con un contrato de Secretario Letrado para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, a partir del 7 de marzo de 2011 y el 29 de agosto de 2011 fue efectivizado en dicho cargo.

Asimismo, fue designado a cargo de la citada dependencia en carácter de defensor Ad-hoc durante los siguientes períodos: año 2011: 21 de octubre, del 31 de octubre al 2 de noviembre, el 21 de noviembre y del 26 al 30 de diciembre; año 2012: 26 y 27 de abril, desde el 10 al 16 de julio, el 30 de julio y durante los días 19 y 20 de noviembre; año 2013: del 1º al 7 de enero y el 14 de marzo; Fue autorizado para desempeñarse como defensor Ad-hoc ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No Declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO B): “Ha superado satisfactoriamente el Máster de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales coorganizado por Les Heures, Fundación Bosch i Gimpera, Universitat de Barcelona, el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universitat de Barcelona y el Área de Derecho Penal de la Universitat Pompeu Fabra” tal como declara y surge del certificado de Fs. 44.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó:

-Posgrado de Actualización en Ministerio Público, de la UBA, con un total de 252 hs. (mayo de 2008), en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Técnicas de resolución de casos de Derecho penal (Dr. Morin, 64 hs.), Técnicas de resolución de casos procesales (Dres. Bruzzone y Beraldí, 64 hs.), Curso procesal penal (Dr. Hénder, 32 hs.), Curso sobre Derecho Penal (varios profesores, 24 hs.), Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal (varios profesores, 30 hs.), Líneas de pensamiento y jurisprudencia internacional en materia de Derechos Humanos. Focus en el sistema interamericano y europeo (Dres. Salvioli y Morlachetti, 20 hs.), Derecho Procesal Constitucional (Dr. Bianchi, 18 hs.).

-Curso de “Actualización en Derecho Penal”, de la Universidad Austral, con un total de 87 hs. (diciembre de 1999).

-Curso “Delitos contra el medio ambiente”, de la UBA, de 12 hs. (junio de 2004).

-Curso “Derecho Penal Comparado”, de la UBA, de 12 hs. (julio de 1998).

-Curso “Autoría y Participación”, de la UBA, de 16,5 hs. (noviembre de 1997).

Participó en calidad de asistente en el curso “actualización en derecho penal” de la UCA, en el cual no consta que hubiera sido evaluado.

Participó en calidad de disertante en el Programa de Profundización en Derecho Penal Empresario (25 de septiembre de 2007) y sobre “Autoría y Participación en la legislación de residuos peligrosos” (27 de octubre de 2004).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Declara mas no acredita desempeñarse como Profesor de la materia “La tutela penal de los bienes supraindividuales y públicos” en la Universidad Austral durante el año 2014.

Declara y acredita haberse desempeñado como Profesor de la materia “La tutela penal de los bienes supraindividuales y públicos” en la Universidad Austral durante los años 2011 a 2013.

Declara haberse desempeñado como docente de la misma materia y Universidad durante el período comprendido entre los años 2004 y 2010 mas del certificado acompañado surge que se desempeña como Profesor de la carrera de Especialización en Derecho Penal desde el año 2004 y que actualmente (13 de septiembre de 2010) dicta la materia “La tutela penal de los bienes supraindividuales y públicos”.

Se desempeñó como docente invitado de la Clínica Jurídica en Derecho Ambiental (FARN) en 2008 y 2009.

Fue Profesor Titular de la materia “Actualización Jurídica y Leyes Especiales” de la Escuela Superior de Policía durante el año 2009.

Participó como docente de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el curso de Nivel de Especialización sobre “delitos contra la salud pública”, primer cuatrimestre 2007; “delitos contra la salud pública en el código penal y leyes especiales”, segundo cuatrimestre 2005; y “delitos contra el medio ambiente”, ciclo lectivo 2004 y primer cuatrimestre 2005.

Se desempeñó como Ayudante Diplomado en la UCA, en la materia “derecho penal I”, en el año 2000.

Fue Investigador Asociado en la Universitat Pompeu Frbra, con una beca “La Ley”, durante abril/septiembre 2002.

Declara otros cargos académicos que, por no referirse a tareas docente, no corresponde consignar.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “El art. 55 de la ley 24.051 y el concepto de ‘residuo peligroso’” en V.V.A.A., Dir. Yacobucci, Derecho Penal Empresario, Ed. B de F.

Es coautor del artículo “Las audiencias orales ante la Cámara del Crimen de la Capital Federal. Un análisis práctico de la reforma introducida por la ley 26.374”, en La Ley 2009-F, 1202

Es coautor del artículo “Conflictos de competencia suscitados entre la justicia nacional y la Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. Criterios de solución”, en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 5/09*.

Es autor del artículo “Sobre la relevancia penal y la competencia en los casos de abandono de basura en la vía pública, a la luz de la ley 24051 de Residuos Peligrosos”, en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 11/06*.

Es autor del artículo “El derecho penal internacional desde la Segunda Guerra Mundial hasta la Corte Penal Internacional de Roma” en Revista del Ministerio Público Fiscal.

Es autor del artículo “¿Protección penal del medio ambiente? Apuntes para una discusión



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

que merece ser retomada” en *Los desafíos del derecho penal en el Siglo XXI: Libro Homenaje al profesor Dr. Günther Jakobs*, V.V.A.A., Director Yacobucci.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Obtuvo el 1º premio ex aequo en la categoría licenciados en el IX Congreso de Estudiantes de Derecho penal realizado en la ciudad de Barcelona (España) por la ponencia presentada sobre “Principio de territorialidad y castigo de crímenes de *jus cogens*” (abril 2002).

Obtuvo el premio “La Ley” a la investigación consistente en una beca que implica el pago de \$1000 mensuales por el lapso de seis meses que se desarrollará en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO (44) PUNTOS.

USO OFICIAL

3) CASAS NOBLEGA, Carlos María

Registro Nº 11

D.N.I. Nº 24.800.394

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 23 de marzo de 2001.
Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar de Servicio -suplente- el 2 de abril de 1997. El 1º de octubre de 1998 fue designado *Auxiliar de Servicio -efectivo-*. A partir del 28 de abril de 1999 se desempeñó como Ayudante hasta el 20 de marzo de 2000 fecha en la que fue contratado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba Nº 2 hasta el 19 de junio de 2000. El 12 de julio de 2000 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor relator*. Fue promovido a *Prosecretario Jefe* en un interinato que transcurrió desde el 1º de noviembre de 2004 y por el término de (90) noventa días. Su cargo se reescalafonó al de Jefe de Despacho a partir del 1º de octubre de 2004.

El 27 de junio de 2008 fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la citada dependencia a partir del 9 de febrero de 2010 cargo que ejerció hasta la fecha de presentación en este concurso.

Se estableció que integre, en su carácter de *Defensor Ad-Hoc*, y desde el 22 de marzo de 2012, la Unidad de Letrados Móviles creada para actuar ante las causas que triten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Acompaña certificados que acreditan su desempeño en tal carácter.

Fue autorizado durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Acompaña certificados y actuaciones que acreditan su desempeño en tal carácter.

Fue autorizado en el mencionado carácter para desempeñarse ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, Provincia de Córdoba a propuesta del titular de la dependencia, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, por lo que acompañó la documentación vinculada a tal efecto. Actuó como Defensor Ad-Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 durante el año 2010 en las causas Videla y Menéndez.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompañó documentos que acreditan su desempeño.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): El 30 de junio de 2006 obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal* expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, (acreditada en la CONEAU por Resolución N° 588/04) habiendo cursado y aprobado las siguientes materias; Fundamentos del Sistema penal, Teoría del delito I, Teoría del delito II, Punibilidad y Derecho Penal Especial, rindiendo en coloquio oral el examen final integrador con seis puntos. La carga horaria de la especialización data de 384 hs reloj. De dos años de duración.

Finalizó la *Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas* (Acreditado CONEAU Res. 385-00) el 31 de julio de 2003; la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral le



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

expidió el título de Magíster el 8 de agosto del mismo año. Calificación de la Tesis Final: 8 (ocho) puntos. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: "Contratación empresarial contemporánea"; "Aspectos Jurídicos de las relaciones laborales"; "Cuestiones de Derecho Administrativo"; "Economía"; "Computación para abogados"; "Organización Jurídica de la Empresa"; "Régimen Tributario de la Empresa"; "Problemática Penal Empresaria Contemporánea"; "Contabilidad"; "Doctrina Social de la Iglesia"; Seminarios, Conferencias de Primer Año"; "Aspectos Jurídicos de la Actividad Financiera, Bancaria, Bursátil y Aseguradora"; "Cuestiones de Derecho Aduanero"; "Problemática Jurídico Empresarial Contemporánea I"; "Organización y Administración Empresaria"; "Ética de los Negocios y de Asesoramiento Jurídico Empresarial"; "Crisis e Insolvencia Empresariales"; "Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior y de la Integración (MERCOSUR)"; "Problemática Jurídico Empresarial Contemporánea II"; "Inglés Jurídico"; "Técnicas de Negociación y Organización Legal"; Seminarios, Conferencias de Segundo Año. Tesis final “Evasión Fiscal” por el que obtuvo 8 puntos. Se le asignan diez (10) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Aprobó:

- “*Curso de Postgrado de Especialización en Derecho Penal Económico*”, (100 horas) de la Universidad de Castilla-La Mancha, Trabajo de Investigación titulado “Evasión Fiscal a través de las exenciones tributarias”, obtuvo una calificación de “Matrícula de Honor”.
- “*Seminario sobre Defensa Penal, Perspectiva ética, Estrategia Defensiva, Aspectos del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*”, de una duración de veinte horas cátedra con una calificación “sobresaliente”, en la Facultad Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Declara mas no acredita haber aprobado –con calificación “Distinguido”- el curso de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura “Actualización en Derecho Penal”.
- “*II Seminario Permanente de Profundización en Derecho Internacional Privado y de la Integración*”, con una carga horaria de cuarenta y cuatro horas reloj, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Asistió al Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, Congreso de la Defensa Pública Oficial del Mercosur, coorganizado por la Defensoría General de la Nación, en septiembre de 2003.

Curso “*Metodología de la Investigación Jurídica y Social*” con una carga horaria de cincuenta y tres horas reloj, con examen final, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Declara antecedente que se evalúa en inciso D) con referencia al Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”.

Declara y acredita asistencias a distintos eventos jurídicos de cuyas constnacias no surge que hubiera sido evaluado.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): Fue designado, por concurso, como *Adscripto* en la asignatura “Finanzas y Derecho Tributario”, a partir del 10 de julio de 2003 y en la asignatura “Derecho Penal II”, a partir del 11 de abril de 2005. Aprobó el primer y segundo año de la Adscripción en “Derecho Penal II”, y el primer año de “Finanzas y Derecho Tributario”, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 es designado docente –modalidad a distancia- en las asignaturas Derecho Penal I desde el 15/10 al 14/12/2012 y en Derecho Penal II desde el 27/5 al 26/7/2013.

Participó en el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” en calidad de “*Docente Encargado de Taller*”, que tuvo lugar entre mayo y junio de 2012 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, con una duración de 22 horas de reloj.

Aprobó el Curso de Formación Docente para abogados adscriptos – Metodología de la Enseñanza- con una duración de sesenta horas cátedra y ponencia final: “Guías sobre clases complementarias como alternativa metodológica. Derecho Penal II”, durante el año 2006.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “A propósito de la aplicación de la autoría mediata en los aparatos organizados de poder”, en la Revista “Actualidad Jurídica de Córdoba”, diciembre de 2008.

También es *autor* del artículo periodístico de opinión publicado en el diario “Comercio y Justicia” de fecha 16/05/05, sobre el tema: “Proporcionalidad de la pena”.

Es *coautor* del Capítulo XVII 1. Bien Jurídico protegido. 2. Falsificación de moneda, etc., en la obra “Derecho Penal Parte Especial”, “M.E.L. Editor”, que declara estar publicado desde febrero de 2007, pero no lo acredita, en tanto se remite a una certificación de la editorial del año 2006, dando cuenta que la publicación está prevista para febrero del año siguiente. No acompaña copia de la publicación.

Así también es *coautor* de la Unidad XVII “Delitos contra la Fe Pública”, del Libro “Derecho Penal Parte Especial –Libro de Estudio- Tomo II. (2da. Edición. Año 2009), Editorial Advocatus.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Declara que obtuvo “Matrícula de Honor” en el curso de Posgrado realizado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (45,80).

4) CRESPO, Sebastián

Registro N°: 22

D.N.I. N°: 22.445.296

Fecha de Nacimiento: 10 de octubre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 16 de diciembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de junio de 1999 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y un mes

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 3 de diciembre de 2001 fue designado provisoriamente por el término de seis (6) meses en la categoría presupuestaria de Secretario de Primera Instancia, a cumplir funciones en el Juzgado de Instrucción en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Villa Mercedes, desde el 5 de diciembre de 2001 y hasta el 19 de octubre de 2005.

Fue designado Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 3 de la primera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de San Luis, con carácter provisorio desde el 20 de octubre de 2005 hasta el 3 de octubre de 2006.

Pasa a planta permanente en carácter de titular en dicho cargo a partir del 4 de octubre de 2005.

El 9 de octubre de 2006 es designado Secretario titular de Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional n° 3 de la Primera Circunscripción de San Luis.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría Pública

Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis desde el 14 de octubre de 2010 cargo que ocupa hasta la actualidad.

Actuó en carácter de Defensor “ad-hoc” en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis los días 30 de abril y 1º de mayo de 2011.

Asimismo fue designado durante el día 26 de agosto de 2011 y los días 22 y 23 de septiembre de 2011 en igual carácter arriba invocado, en la citada dependencia y en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis. Fue prorrogada su designación como Defensor “ad-hoc” a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis durante los días 24 y 25 de noviembre del mismo año. Estuvo a cargo de ambas dependencias por el día 7 de diciembre de 2011 y de la Defensoría ante el Tribunal Oral desde el 16 hasta el 24 de mayo de 2012. Asimismo, en la Defensoría ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, desde el 10 hasta el 16 de julio de 2012. En ambas dependencias por el día 21 de agosto de 2012. A cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, desde el 20 hasta el 28 de diciembre de 2012 y desde el 1º al 22 de febrero de 2013. De ambas dependencias de la nombrada jurisdicción desde el 15 hasta el 26 de abril de 2013 y del 13 al 23 de junio de 2013 y por último a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal durante los días 27 y 28 de junio de 2013.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la Capital Federal desde el 24 de septiembre de 1999. Declara haber actuado desde 1999 a 2001. Declara pero no acredita diferentes especialidades.

Se desempeñó en el Senado de la Nación, desde el 1º de marzo de 1993 al 18 de diciembre de 2001 –cfme. a la fecha expedición del certificado – revistando en la categoría A-4, Administrativo y Técnico, Planta Temporaria, y efectuando sus aportes ante la Administración Nacional de la Seguridad Social.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Especialista en Derecho Penal título obtenido el 12 de agosto de 2005, extendido por la Universidad Austral. Carrera de dos (2) años de duración. Obtuvo un promedio general por haber cursado y aprobado todas las materias de la carrera de 7,85 puntos.

Se le asignan seis (6) puntos.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO C): Aprobó: Curso de Postgrado Profundización en Derecho Penal y Procesal Penal, de 64 horas de duración, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Participó en calidad de asistente en el “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación desarrollado en la ciudad de Córdoba.

Fue Expositor: En la Jornada de “Capacitación en Cámara Gesell para personal policial”, organizada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Participó en calidad de coordinador de las Jornadas de Derecho Penal General, organizado por la Universidad Católica de Cuyo.

Capacitador del Instituto de Capacitación e investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis, en el “Curso de reconocimiento en rueda de personas y reconocimiento fotográfico”, organizado por el Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

Declaró participación a ocho cursos como asistente y/o moderador.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Miembro del Cuerpo docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis. Intervención durante el año académico 2009/2010 y 2010/2011, en su calidad de Miembro Titular del Departamento de Derecho Penal, correspondiente a la carrera de Abogacía.

“Integrante”, de la Comisión de Relevamiento de Necesidades en la primera circunscripción judicial del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Publicó:

Artículo: “A propósito de la disminución de la edad mínima de imputabilidad”. Publicado en tres partes.

Artículo - Ponencia: “Los llamados actos en cortocircuito, impulsivos, instintivos, movimientos automatizados y reacciones primitivas como zona intermedia entre actos reflejos y la acción en sentido jurídico penal”, en el periódico judicial.

Se le otorgan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (35,90).

5) FERNÁNDEZ VAN RAAP, María Eugenia

Registro N° 12

D.N.I. N°: 16.756.818

Fecha de Nacimiento: 3 de enero de 1964

Fecha de finalización de estudios: 24 de noviembre de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de diciembre de 1993, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara desempeñarse como Secretaria de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia desde el 1º de enero de 2010 (hasta el 1º de junio de 2012 en carácter de contratada y desde esa fecha con designación efectiva). Asimismo, declara haber sido autorizada para desempeñarse en carácter de defensora Ad-hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña certificaciones del Tribunal ante el cual actuó y una sentencia del mismo Tribunal en la que intervino, así como distintas designaciones a cargo de la defensoría por breves períodos. En la oportunidad del art. 20, h) acompaña certificado de servicios.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Abogada de la Asesoría Letrada Municipal de Comodoro Rivadavia, como Secretaria Legal del Tribunal de Faltas n° 1 y como Asesora Jurídica de la Dirección de Tierras, durante el período comprendido entre el 7 de marzo de 1995 y el 23 de septiembre de 2004.

Asimismo, declara haber ejercido libremente la profesión desde marzo de 1994 hasta diciembre de 2009, habiendo desarrollado tareas en los fueros laboral, federal, civil, comercial y penal, asesoramiento de empresas en diversos temas. Acompaña certificados de matriculación ante el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia y de La Plata, así como certificaciones de su actuación ante los fueros señalados.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No Declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado la Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de La Plata durante los años 1992 y 1993, de la que aprobó seis materias: Introducción y Teoría General (9), El conflicto Este-Oeste (5), Relaciones Económicas Internacionales I (7) y II (7), Metodología de la Investigación I (9) y II (9).

Aprobó el IV Curso Intensivo de Posgrado “Temas actuales del derecho constitucional” con una calificación de siete (7) puntos y una duración de 60 hs.

Declara haber aprobado con calificación “A” el XVII Curso de Posgrado en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca, con una carga horaria de 60 hs. (junio 2005), mas del certificado surge que “ha asistido con máximo aprovechamiento”.

Participó como disertante del Equipo Federal del Trabajo en el VI Congreso Nacional del Trabajo y Crisis celebrado en Comodoro Rivadavia en noviembre de 2013.
Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Se desempeñó como docente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en los siguientes cargos (todos por designación directa) y períodos:

Ayudante de Primera de la materia Derecho Procesal Penal, ciclos lectivos 2011 a 2013
Adjunta a cargo de la materia Derecho Internacional Público, ciclos 1996/1999
Adjunta a cargo de la materia Derecho Comunitario y de la Integración, ciclos 1998/1999.

Adjunta a cargo de la materia Sociología, ciclos 1997/1998.

Adjunta simple de la materia Derecho Político, ciclos 1997/1998.

Jefe de Trabajos Prácticos de Derecho Internacional Público, ciclo 1995

Asimismo declara haberse desempeñado como Presidente y Vocal de mesas examinadoras de las materias Derecho Internacional Público, Filosofía del Derecho, Derecho Político, Sociología y Derecho Comunitario y de la Integración, ciclos 1996/1999.

En la Universidad Nacional de La Plata se desempeñó en los cargos de Ayudante de Primera por concurso de la materia Sociología Jurídica, durante el año 1994 (**fs. 146/151**) y como “Profesor a cargo de comisión” del Curso de Nivelación (ingreso a la carrera de

Abogacía), por designación directa, durante los años 1994 y 1995.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,65).

6) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 2

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad

Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (marzo de 2014); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2014- como letrado defensor.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

7) GARZÓN, Iris Elisabet

Registro Nº 22

D.N.I. Nº 16.529.503

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de agosto de 1987

Fecha de expedición del título: 17 de marzo de 1988, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de agosto de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. –suplente- en la Defensoría Nº 1. El 30 de septiembre del mismo año, cesó dicha suplencia; reingresando el 7 de noviembre de ese año, con el

mismo cargo y en la citada dependencia. Se desempeñó como *suplente* hasta el 20 de mayo de 1987, fecha en la cual se la confirmó en el cargo. El 1º de octubre de 1988 fue ascendida al cargo de *Auxiliar Superior de 6ta. –interina-* hasta el 30 de noviembre de 1990, fecha en que fue confirmada en el cargo y dependencia. El 11 de febrero de 1991 es designada *Auxiliar Superior*, cargo que fue transformado el 1º de marzo de 1992 en el *Oficial Superior de 7ma.*, y que con fecha 1º de julio de 1992 fue transformado al de *Oficial*. El 10 de octubre de 1993 pasó con su cargo a desempeñarse en la Defensoría Correccional N° 3. El 1º de junio de 1994 su cargo de Oficial se transformó en el de *Oficial Mayor*, cargo que desempeñó hasta el 28 de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual es designada *Oficial Mayor –interina-* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones con la Dra. Pamela Bisserier.

Por Res. DGN Nro. 25/05 su cargo es reescalafonado al de *Jefe de Despacho*, cargo que desempeñó hasta el día de su renuncia, el 18 de abril de 2005.

A partir del 12 de noviembre de 2001 se autorizó su desempeño en calidad de *Defensora ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Jueces en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; como así también, por Res. DGN N° 211/04 del 12 de abril de 2004 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal en los casos que así lo requiriera la Defensora Pública Oficial Adjunta, Dra. Pamela Bisserier. Acompaña certificados pero no actuaciones de Correccional, y con Bisserier adjuntó copias del acta de debate de AMIA y certif. de que intervino en una causa del TOF N° 1, pero no actuaciones.

A partir del 12 de abril de 2005 es designada *Secretaria* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por res. DG Nro. 293/2009, de fecha 30 de noviembre de 2009, tras disponerse la creación de la Defensoría de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 16, fue asignada con el mismo cargo a esa dependencia, tarea que desarrolla en la actualidad.

Asimismo, se desempeñó en carácter de *Defensora interina* de la citada dependencia durante varios períodos, desde el año 2007 al 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Le corresponden nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Administración de Justicia*” el



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

19 de noviembre de 2001: “Derecho Constitucional” -32 hs.- Aprobado; “Teoría del Derecho y la Justicia” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Ética Judicial” -32 hs.- 7 (siete) puntos; “Derechos Humanos” -32 hs.- 6 (seis) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Gestión y Administración Judicial I” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Gestión y Administración Judicial II” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Tecnología Aplicada a la Justicia” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Derecho Penal Parte Especial” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Derecho Penal Parte General” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Pericia Penal” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Procesal Penal” -32 hs.- 10 (diez) puntos; “Seminario de Economía” -16 hs.- 7 (siete) puntos; “Seminario de Psicología” -16 hs.- 10 (diez) puntos; “Seminario de Política” -16 hs.- 9 (nueve) puntos y “Seminario de Filosofía” -16 hs.- 9 (nueve) puntos. Trabajo de Campo -64 hs.- Aprobado.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Participó en el Diplomado y Programa Especializado en Derechos Humanos organizado por American University Washington College of Law, que se realizó desde el 25 de mayo al 12 de junio de año 2009. Habiendo obtenido las siguientes calificaciones: Sistema Interamericano de Derechos Humanos: 92 puntos (A-); Litigio y Activismo en Derechos Humanos: 97 Puntos (A+); Implementación de los Derechos Humanos en Derecho Interno: 89 puntos (B+).

Declara y acredita que ha cursado y aprobado la totalidad de los Seminarios del Plan Anterior de la carrera de “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, y que a continuación se detallan: “Derecho Privado I” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Derecho Privado II” -32 hs.- 9 (nueve) puntos, “Derecho Público I” -32 hs.- 6 (seis) puntos; “Derecho Público II” -32 hs- 8 (ocho) puntos y “Filosofía y Teología” -32 hs.- 8 (ocho) puntos.

Cursó y aprobó la asignatura “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” perteneciente a la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña Programa de la Especialización

Aprobó el Seminario sobre “*Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” -30 hs. cátedra-, organizado por el Centro de Formación Judicial en conjunto con la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó en calidad de *Ponente/Expositora*:

- “*La Justicia en la Ciudad de Buenos Aires*”, Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Bs. As., 25 de agosto de 2010.

- “Iº Jornadas Nacionales de Bioética y Derecho” –Acompaña Ponencia: “Status jurídico del embrión humano”-, organizadas por la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

- “Congreso Internacional de Derecho Penal” en el marco del 75º Aniversario del Código Penal – Acompaña Ponencia: “Alternativas a la pena y a la privación de la libertad”-, organizado por las Facultades de Derecho de la Universidades Nacionales de Buenos Aires, Comahue, Córdoba, Cuyo, La Plata, Litoral, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Nordeste, Rosario y Tucumán;

Declara antecedentes que serán valorados en el siguiente inciso.

Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): Fue designada en la categoría de *Auxiliar de Docencia* en la cátedra de “Deontología Jurídica” de la carrera de Abogacía, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1998 al 28 de febrero de 1999.

Asimismo, se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el cargo de *Ayudante de Segunda ad-honorem*, en el Departamento de Derecho Público I, en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra del Dr. Dalla Vía, a partir del 19 de octubre de 2005 y por el período de 8 (ocho) cuatrimestres.

Aprobó los Talleres Pedagógicos, que a continuación se detallan, pertenecientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-“El Ojo del Observador” –Módulo I-, primer cuatrimestre de 2006, con una duración de 30 horas;

-“Estrategias” –Módulo II-, segundo cuatrimestre de 2006, con una duración de 30 horas.

Se le otorga un (1) punto.

INCISO E): Fue coautora del artículo “*Como David a Goliat*”, publicado en la Revista Premio Formación Judicial 2005: Calidad del Servicio de Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1ª edición, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 2006

-Comentario a Fallo “*En torno a un afianzamiento mayor de la garantía judicial de imparcialidad*”, publicado en página web microjuris.com, el 18 de septiembre de 2007.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): Ha ganado el 1º Premio del concurso “Premio Formación Judicial: Calidad del Servicio de Justicia” de la categoría “Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” por su trabajo en coautoría “*Como David a Goliat*”, organizado por el Centro de Formación Judicial del consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (**fs. 254/257**)



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (37,05).

8) LEO, Roberto

Registro N° 8

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993,
UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a Auxiliar Principal de 5ta. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como Oficial Superior de 3ra. ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de Oficial Superior de 1ra. a partir del 1º de marzo de 1992, al de Oficial, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de Oficial Mayor a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de Prosecretario de Cámara en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de Secretario de Juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de Secretario de Juzgado (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación

Penal. A partir del 1º de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Participo en carácter de *panelista* en el seminario “*Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente*” desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de “Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales” desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue *autor* del artículo “*Reflexiones sobre la aplicación del ‘principio in dubio pro reo’ y la legítima defensa*”, Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- “*Código Penal Comentado*”, obra de diversos autores, editorial Cathedra Jurídica, año 2013.
- “*Delitos contra la salud y el medio ambiente*”, Editorial Hammurabi, año 2009.
- “*Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz*”, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante*”, Nota a fallo, Revista “La Ley”, del día 5 de noviembre de 2009.
- “*Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública*”, Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- “*Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio*” publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2.
- “*La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva*”, Revista Doctrina Judicial, Editorial “La Ley”, del día 9 de mayo de 2007.
- “*Responsabilidad penal por productos alimenticios*”, Nota a fallo, Revista Nova Tesis Nº 8, enero-febrero de 2007.

- “Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos”, Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue *colaborador* en los libros:

- "Casos especiales de estafas y otras defraudaciones", en 2007, Editorial Hammurabi.

- "Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistemático desde una teoría comunicativa del delito", Editorial Cathedra Jurídica.

Fue *investigador* en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra "Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal". Editorial La Ley, 2012.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (31,25).

9) MANRIQUE, Verónica Natalia

Registro N° 3

D.N.I. N°: 26.559.371

Fecha de Nacimiento: 19 de abril de 1978

Fecha de finalización de estudios: 18 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de diciembre de 2006, Universidad de Mendoza.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Administrativa interina en el Juzgado Federal nº 2 de Mendoza el 3 de mayo de 2001. El 1º de noviembre de 2001 pasó a desempeñarse en el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza como Escribiente de Primera interina en el Cuarto Juzgado de Paz de la primera circunscripción judicial de Mendoza. El 1º de marzo de 2002 es promovida al cargo interino de Oficial de Tercera. El 4 de septiembre de 2002 es promovida al cargo de Escribiente de Primera en la Quinta Fiscalía de Instrucción. A partir del 1º de junio de 2004 es designada Oficial de Tercera en la Cuarta Fiscalía de Cámara del Crimen. El 8 de septiembre de 2005 es nombrada Oficial Superior de Primera (Secretario de Fiscalía de Cámara) en la Séptima Fiscalía de Cámara del Crimen. A partir del 3 de septiembre de 2008 se la



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

designa en el cargo de Secretaria de Primera Instancia (Clase 5) en el Cuarto Juzgado de Garantías. El 27 de julio de 2009 pasa a cumplir funciones como Secretaria del Primera Juzgado de Garantías de Flagrancia, Prima Circunscripción Judicial.

Desde el 26 de octubre de 2010 se desempeña como Defensora de Pobres y Ausentes (clase 24) en materia penal, en la Tercera Defensoría Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: No Declara.

Subinciso a) 2: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No Declara.

INCISO C): Declara y acredita haber participado en calidad de asistente a una cantidad de eventos jurídicos de cuyas certificaciones no consta que fue evaluada o que fueran dictados por este Ministerio Público de la Defensa en los términos del inc. C) del art. 32 del Reglamentos de Concursos.

No se le asignan puntos.

INCISO D): La Universidad de Mendoza certifica que se desempeñó como Adscripta a la Cátedra de Derecho Penal-Parte Especial durante los años lectivos 2007 y 2008.

La Universidad del Aconcagua certifica que se desempeñó como docente de la Cátedra Derecho Penal II (Parte Especial) desde el 7 de abril hasta el 30 de junio de 2010, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO (38) PUNTOS.

10) MENDILAHARZU, Juan Manuel

Registro N° 21

D.N.I. N° 22.109.948

Fecha de Nacimiento: 13 de julio de 1971

Fecha de finalización de estudios: 25 de agosto de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de diciembre de 1998, UBA

Antigüedad en el título: 15 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de marzo de 1993 como *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado de Instrucción n° 27, cesando su interinato el 5 de julio de 1993. Reingresó como *auxiliar administrativo efectivo* en la misma dependencia el 3 de agosto de 1993. El 4 de agosto de 1994 ascendió a *Escribiente Auxiliar*. El 28 de noviembre de ese año fue designado *Escribiente Interino* de la Fiscalía N° 1 y el 28 de mayo de 1995 cesó dicho interinato volviendo a su cargo en el Juzgado de instrucción n° 27, hasta el 15 de junio de 1995 fecha en que pasó a prestar funciones en la Fiscalía Correccional N° 1.

A partir del 15 de junio fue designado *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 1. El 25 de febrero de 1997 fue designado *Oficial* en esa dependencia, cargo al que renunció el 19 de marzo de 1999.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial n° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 19 de marzo de 1999, y luego promovido a *Prosecretario Jefe* de la citada dependencia a partir de 1º de agosto de 2001 hasta que fue efectivizado en ese cargo el 2 de octubre de 2003. Entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año tuvo licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. El 9 de marzo de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* en esa dependencia. El 8 de febrero de 2007 fue designado *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación hasta que fue *efectivizado* en ese cargo el 22 de febrero de 2008. A partir del 4 de junio de 2008 fue *contratado* como *Secretario Letrado* de la Defensoría General, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. El 21 de octubre de 2008 se lo designa como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de la expedición de su certificado de servicios.

Desde el 1º de mayo de 2012 se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Integró distintos grupos de trabajo y se desempeñó como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación desde



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

el año 2007 hasta junio de 2013. Acompaña al efecto las correspondientes Resoluciones por las que se lo designó para desempeñarse en las distintas causas.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Director General Adjunto* de la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la Subsecretaría de Control Comunal de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha finalizado el cursado de la *Maestría en Derecho* con orientación al Derecho Penal en la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias, parte de las cuales conforman el Programa de Postgrado en Derecho Penal que se dicta en dicha Universidad: Recurso Extraordinario (7); Teorías del Derecho (8); Derechos sociales (5); Cuestiones Empíricas y Derecho Constitucional (8); Constitución y Derecho Penal (8); Régimen de Ejecución de la Pena (7); Derecho Penal: Delitos en Particular (6); Los Recursos del Derecho Penal (8); Modernización y Mejoramiento de la Justicia (7); Sistemas Procesales y Penales Comparados (7); Derecho Penal Tributario, (7); Estado de Bienestar y Derechos Sociales (5); Como Prevenir la Corrupción (9); Seminario sobre las Mujeres en la Profesiones Jurídicas (8); Derecho Penal Económico (6). Adeuda la presentación del trabajo final integrador. Acreditada por Coneau Res. 1162/11

Obtuvo el título de finalización del Programa de Capacitación Profesional de Postgrado.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación realizó los siguientes cursos:

- Taller de actualización sobre extradición pasiva”, noviembre de 2003;
- “Seminario de Criminalística”, mayo de 2004;
- “Juicio por Jurados”, septiembre de 2004;
- “Los mecanismos de control de las decisiones de jueces y fiscales”, junio de 2005;
- “Doble instancia y el Tribunal Superior”, junio de 2005;
- “Vulneración de los Derechos de los no nacionales”, abril de 2006;

- Probation, octubre de 2006;
- “Seminario Anual sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, noviembre de 2006;
- “Nuevos horizontes de la Criminología”, marzo de 2007;
- “Curso sobre ejecución penal”, octubre de 2011;
- “Recursos”, octubre de 2011.
- “Amparo”, noviembre de 2011.
- “Cómputo de Pena”, noviembre de 2013.
- “Técnicas de Litigación en Juicio Oral”, noviembre de 2013.

Participó como *expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Seminario de Seguridad Ciudadana”, diciembre de 2005, Universidad de La Matanza.
- “Delitos contra la Administración Pública”, Facultad de Ciencias de la Seguridad, IUPFA, noviembre de 2006.
- “3º Jornada interdisciplinaria sobre drogas e interpretación judicial”, organizado por la Universidad del Salvador, Colegio de Abogados de San Isidro, Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro, marzo de 2008.
- “Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”, DGN, junio de 2008, en octubre de 2008, junio de 2009, septiembre de 2009, octubre de 2010, junio de 2011, septiembre de 2011.
- “Curso de Capacitación para Secretarios de Primera Instancia (res DGN 2060/08), junio de 2009.
- Ciclo de formación en Defensa Pública establecido por Res. DGN N° 668/12, julio 2012
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, octubre de 2012.

Se le asignan seis puntos con sesenta y cinco centésimos (6,65).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda* de Elementos de Derecho Penal a partir del 24 de noviembre de 2003 y por cuatro años. Luego, a partir del 18 de julio de 2006 se lo designó *Ayudante de primera* por cuatro años.

Se desempeñó como *Ayudante de Segunda* de Derecho Procesal Penal a partir del 24 de noviembre por cuatro años.

Declara y acredita haber aprobado los cursos de carrera docente “El aula universitaria”, “La propia práctica docente”, “Comunicación y cambio” y “Taller de teatro”.

Se le asignan dos (2) puntos.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO E): Declara y acredita haber participado como investigador en la publicación “*El lavado de dinero en Argentina. Estado Actual de las Investigaciones 2006/2007*” editado por la Asociación Civil “Unidos por la Justicia”, septiembre de 2007.
Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (46,15).

11) MIBELLI, María Valeria

Registro Nº 1

D.N.I. 28.223.129

Fecha de Nacimiento: 10/09/1980

Fecha de finalización de estudios: 20/05/2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30/06/2005, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2): Declara y acredita desempeñarse como “Abogada Fiscal” (planta permanente) en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán, desde el 1º julio del año 2005 hasta la fecha.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3): No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara que la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino le otorgó, en agosto de 2004, una pasantía por seis (6) meses para cumplir funciones en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Ello, en razón de haber obtenido el mejor promedio.

Asimismo, manifiesta que la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, el 16 de noviembre del año 2005, la destacó con “Diploma de Honor” por haber obtenido el mejor promedio (promoción 2005)

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (12,80).

12) NICOLÁS, Maximiliano Eduardo

Registro N° 9.

D.N.I. N°: 25.769.361

Fecha de Nacimiento: 23 de enero de 1977

Fecha de finalización de estudios: 5 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar Letrado interino en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 6 del Departamento Judicial de San Isidro el 11 de abril de 2005. El 2 de febrero de 2007 prestó juramento como Secretario del mismo Tribunal, cargo que ejerció hasta su renuncia el 20 de agosto de 2010.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 10 de agosto de 2010 como Jefe de Despacho efectivo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles N° 1. Desde esa misma fecha es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada hasta el 1º de junio de 2012, fecha en la que se lo designó en el mismo cargo. A partir del 18 de abril de 2013 se dispuso que pase a cumplir funciones en el Grupo de Actuación ante los TOM. El 10 de septiembre de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial n° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Capital Federal y el 28 de marzo de 2014 es promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado en la Defensoría Oficial nº 6 ante los TOC, el cual fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2014 y desempeña al momento de su inscripción.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento de concursos acompañó copias que acreditan su actuación como Defensor Ad Hoc ante tribunales orales de la Capital Federal en los años 2012/13/14 y ante tribunales orales federales en los años 2010 y 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Ha finalizado la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires, habiendo aprobado el trabajo final y encontrándose pendiente de expedición el correspondiente título. Aprobó las siguientes materias: Fundamentos del derecho procesal penal y garantías constitucionales: 8; Metodología de la investigación científica: 6; Derechos Humanos: 10; Teoría del Delito: 8; Criminología: 8; Área de Parte General (36 horas): La autoría y la participación: 9; La imprudencia penal: 9; Área de Delitos en Particular (36 horas): Delitos contra la integridad sexual: 9; Delitos contra la propiedad: 7; Área de Derecho Penal Especial (36 horas): Derecho penal económico: 7; Régimen penal de la minoridad: 8; Área de Derecho Procesal Penal (36 horas): Estudios periciales, psiquiátrico, psicológico, contable y caligráfico: 8; Investigación penal preparatoria: 7; Área de Criminología y Sociología Penal (36 horas): El pensamiento crítico en la cuestión criminal: 10; El control penal de la inmigración: 7; Agenda (51 horas): La evolución del delito imprudente en la moderna dogmática penal: Aprobado; Técnica de argumentación escrita para la elaboración de tesis y trabajos: 9; El bien jurídico y el sistema del delito: 6; Garantismo, derechos fundamentales y su relación con el Estado, el poder y la política: 10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Fundamentos de derecho procesal: 8; Teoría del delito a partir de la jurisprudencia: 9; Sistemas penales comparados: 8.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Es Ayudante de 2da. de la materia “Elementos de Derecho Penal” de la Cátedra del Profesor Hendler desde el 30 de octubre de 2003. El 8 de junio de 2004 pasó a la Cátedra del Profesor Maier y a partir del 22 de junio de 2011 en la Cátedra del Profesor Niño.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor del artículo “¿Conductas criminales o criminales de conducta? La dogmática, la criminología y la política criminal. Su articulación y sus consecuencias en la prevención y represión del delito juvenil”, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología N° 4, p. 257/291.

Es autor del artículo “Breves reflexiones acerca de la imprescriptibilidad como fundamento legitimante del poder punitivo (las buenas intenciones y el río mítico)” en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, septiembre de 2012, AbeledoPerrot, p.1565.

Es autor de una reseña bibliográfica publicada en la Revista Nueva Doctrina Penal 2002/A.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,75).

13) PAOLO, Antonio

Registro N° 4

D.N.I. N°: 21.738.787

Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 10 de agosto de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1999, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: No declara



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión desde diciembre de 1999 hasta la actualidad. Aporta una fotocopia de la credencial del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata más no acredita el ejercicio efectivo.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No Declara.

INCISO D): No Declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CERO (0) PUNTOS.

USO OFICIAL

14) PÉREZ CURCI, Juan Ignacio

Registro N° 7

D.N.I. N°: 26.010.097

Fecha de Nacimiento: 29 de junio de 1977

Fecha de finalización de estudios: 9 de octubre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de febrero de 2003,
Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como Auxiliar Administrativo interino de la Defensoría Oficial n° 13 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara de Apelaciones, el 1º de julio de 2000. Se lo designó interinamente Escribiente del 1º de febrero al 30 de junio de 2001. El 1º de julio de 2001 fue efectivizado en el

cargo de Auxiliar Administrativo y el 15 de febrero de 2002 fue reescalafonado al cargo de Auxiliar. Entre el 17 de noviembre de 2003 y el 17 de noviembre de 2005 gozó de una licencia extraordinaria por razones científicas y, a su vez, se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares desde el 1º de septiembre de 2005 hasta el 1º de marzo de 2006. El 8 de marzo de 2006 fue designado Oficial de la dependencia citada. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho el 18 de julio de 2006 hasta el 8 de noviembre de 2006, fecha en la que se lo nombró interinamente Prosecretario Administrativo de la Defensoría indicada. El 17 de enero de 2007 fue contratado como Jefe de Despacho hasta el 1º de 2007, fecha en la que se lo contrató, bajo la modalidad de locación de servicios, como Defensor Ad-hoc nivel “J”, hasta el 8 de mayo de 2007, cuando volvió a desempeñarse como Jefe de Despacho interino, hasta el 2 de diciembre de 2007. Del 2 de diciembre de 2007 al 1º de marzo de 2008 cubrió un interinato de Prosecretario Administrativo y de esa fecha al 6 de marzo continuó como Jefe de Despacho. El 6 de marzo de 2008 ingresó al Poder Judicial de la Nación como Prosecretario de Cámara en la Cámara Federal de Casación Penal, Vocalía nº 6 hasta el 14 de diciembre de 2009, fecha en que fue contratado Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñar funciones como adscripto a la Defensoría ante los Tribunales de primera y segunda instancia de Mendoza. El 1º de febrero de 2010 se lo contrata como Secretario Letrado para desempeñarse a cargo de la dependencia antes citada y el 13 de agosto de 2010 se lo efectiviza en dicho. El 1º de octubre de 2013 se los designa a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza, el cual desempeña al momento de su inscripción.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-hoc en la Defensoría nº 8 referida durante el año 2008; ante todas las instancias y tribunales orales desde el 21 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014.

Declara y acredita, asimismo, ser Co-Titular de la Comisión de Refugiados de la Defensoría General de la Nación desde el 1º de octubre de 2013 hasta la fecha de su inscripción al concurso.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Es Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Católica Argentina, título expedido el 12 de noviembre de 2013.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Es Magíster en Derecho Internacional por la Universidad Latranense de Roma, Italia, título expedido el 4 de julio de 2005.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Obtuvo el Diplomado en Derechos Humanos, especialización en accesos a la justicia por la Universidad Católica de Uruguay e Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, el 21 de febrero de 2008.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- “Defensa Pública Eficaz. Garantía del Estado de Derecho”, el 5/4/06.
- “Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables”, el 8/6/10
- “Teleconferencia sobre Amparo”, el 13/12/10.
- “La unidad de registro, sistematización y seguimiento de otros hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, el 27/4/11.
- “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, el 31/5/11.
- “Encuentro Nacional sobre defensa pública y monitoreo de la privación de libertad de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal”, el 8/7/11.
- “Los derechos económicos, sociales y culturales”, el 23/8/11.
- “La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones”, el 6/12/11.
- “Derechos Humanos y VIH/Sida”, el 37/6/12.
- “La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial”, el 17/9/12.
- “¿Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo”, el 22/10/12.
- “Justicia y Vejez: nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, el 23/4/13.
- “Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género”, el 24/5/13.
- “Justicia de transición en España e inmunidad de los crímenes de la dictadura”, el 5/6/13.
- Taller de Formación de Formadores “Derecho a un trato adecuado. Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad”. Del 11 al 14 de noviembre de 2013.

Asistió a otros eventos jurídicos no organizados por DGN.

Participó en carácter de disertante/expositor en:

- Jornada académica sobre “De Iustitia Et Iure en el siglo de oro”, en la UCA el 6/9/06.

- Seminario Permanente de DDHH “Xavier Gorostiaga”, en la Universidad Católica de Uruguay, el 31/10/06.
- Conferencia “El futuro del arbitraje internacional en la Argentina”, en la UCA el 18/4/07.
- IV Encuentro Nacional de docentes universitarios católicos. Ponencia: “La aplicación del Derecho Internacional de los DDHH en Argentina”, en mayo 2007.
- III Seminario Permanente de DDHH “Xavier Gorostiaga”, en Centro Universitario Ritter dos Reis, Brasil, el 14/6/07.
- Seminario Permanente de DDHH “Xavier Gorostiaga”, en la UCA, el 5/6/09.
- Conferencia “La incidencia de la jurisprudencia interamericana en el sistema constitucional y penal latinoamericano: con referencia al derecho argentino y peruano”, en la Universidad Católica de San Pablo, el 2/9/09.
- Conferencia “La incidencia de la jurisprudencia interamericana en el sistema constitucional y penal latinoamericano: con referencia al derecho argentino y peruano”, en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, el 1º/9/09.
- Conferencia “Influencia de las sentencias de la CIDH en la jurisprudencia peruana y argentina”, en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el 3/9/09.
- Conferencia “La protección de los DDHH en el Sistema Interamericano: balance y perspectivas”, en la Universidad Católica de Santo Toribio de Mogrovejo, el 4/9/09.
- VI Seminario Permanente de DDHH “Xavier Gorostiaga”, en la Universidad Andrés Bello, Chile, el 11/6/10.
- Jornada sobre Derechos Humanos en el Colegio de Abogados de la Libertad, Trujillo, Perú, en abril de 2011.
- Conferencia “Derechos Fundamentales en el proceso penal latinoamericano” en la Universidad Católica de San Pablo, el 12/4/11.
- 6 sesiones académicas de clase con los estudiantes de las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Deontología Jurídica, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, el 25/4/12.
- Conferencia “El nuevo derecho procesal latinoamericano”, en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el 14/4/11.
- Programa de Capacitación continua organizado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez”, sobre Prisión Preventiva, criterio legitimantes, el 31/5/11.
- Conferencia “El sistema interamericano de protección de los derechos humanos y su recepción jurisprudencial”, en la UCA Cuyo, el 14/10/11.
- VII Jornadas Internacionales de Derecho Natural, sobre “La protección de la propiedad privada en la jurisprudencia de la CIDH”, en la UCA Chile, el 21/10/11.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-II Jornadas Provinciales sobre la oralidad en el derecho, sobre “Las condiciones de las reformas procesales a la luz de las Reglas de Brasilia, los Tratados de DDHH y el Acceso a la Justicia”, en Mendoza.

-“Criminologia dei diritti umani. L’Esperienza argentina” en la Università degli studi di Siena, Italia, el 23/4/12.

-Conferencia “Trata de personas: un recorrido jurídico, social y psicológico”, expuso sobre “El delito de trata de personas, el enfoque jurídico”, en la Universidad del Aconcagua, el 8/6/12.

-“Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, Mendoza, el 1º/11/13.

-Conferencia para el lanzamiento de la “Global stratagy ‘Beyond Detention 2014-2019” para el Alto Comisionado para Refugiado de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, el 7/7/14.

Se le asignan cuatro puntos con setenta centésimos (4,70).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” se desempeñó en los siguientes cargos y períodos:

Para la materia Derecho Internacional Público: del 1º de septiembre de 2005 al 28 de febrero 2007, Profesor Asistente; del 12 de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2013, Profesor Adjunto; del 1º de agosto de 2013 a la actualidad, Profesor Protitular.

Para la materia Derechos Humanos: del 25 de abril de 2008 al 28 de febrero de 2010, Profesor Adjunto a cargo.

En la Universidad Nacional de La Matanza se desempeñó como Profesor Adjunto de la materia Derecho Internacional Público, del 21 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

En la Universidad de Mendoza se desempeña como Profesor Adjunto de la materia Derecho Penal – Parte General, desde el 1º de abril de 2012 a la actualidad y fue designado como Director de la carrera de Especialización en Derecho Penal.

En la Universidad del Aconcagua se desempeña como Profesor a cargo del módulo “Garantías en el proceso penal” de la Diplomatura en Actualización de Derecho Penal y Procesal Penal, desde el 1º de marzo de 2013 a la actualidad.

En la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, Bolivia, se desempeñó como Profesor Titular del módulo “Teoría de la Prueba y Medios de Prueba” en el programa de Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas, del 22 al 26 de julio de 2013 y del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011.

Declara haber sido Investigador de la Universidad de Firenza, Italia, entre el 14 y el 29 de abril de 2012.

Declara otros cargos académicos que no corresponde consignar.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-“Reseña sobre la actualidad del Derecho Comunitario Europeo – La inclusión de la Carta de Niza en el Tratado que instituye una Constitución para Europa como sistema de protección de los derechos humanos de la Unión Europea”, Editorial El Derecho, 20/7/05.

-“La globalización y sus consecuencias en el nuevo orden jurídico internacional”, Ed. El Derecho, 20/3/06.

-“La Corte Europea de DDHH y el principio jurisdiccional penal universal en materia de genocidio”, Revista de Derecho Penal El Derecho nº 8/08.

-Publicó un escrito “Se presenta. Plantea Inconstitucionalidad. Sigue Sobreseimiento. Reserva del caso federal”, en Revista del Ministerio Público de la Defensa Nº 6 año 2011, Sec. Planteos Defensistas.

-“El nuevo paradigma de proceso penal en Argentina”, Revista IPSO IURE, año 4, nº 13, Corte Superior de Lambayeque, Perú.

-“La medida cautelar restrictiva de la libertad en derecho internacional de los derechos humanos”, en Revista de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Vol II, República de Perú.

-“Los recientes precedentes jurisprudenciales en materia de condenas a perpetuidad a menores de edad”, Revista de Derecho Penal El Derecho, octubre 2012.

-“Derecho de acceso a la justicia en el sistema interamericano de derechos humanos”, La Ley, 27/6/14.

Fue Coordinador del libro de autores varios titulado “Los derechos humanos en Latinoamérica”, del cual escribió el capítulo “La razonabilidad de la duración de la prisión preventiva a la luz de la jurisprudencia interamericana”.

Fue Co-Coordinador del libro IV Jornadas Internacionales de Derecho Natural, Editorial de la UCA.

Es autor del libro “Las medidas privativas de la libertad y los tribunales internacionales”, Ed. Académica Española, 2012.

Se le otorgan tres puntos con diez centésimos (3,10).



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO F): Obtuvo un reconocimiento del Instituto Interamericano de DDHH. San José de Costa Rica, “por su valiosa investigación titulada: La Defensoría Pública Argentina como vía de acceso a la Justicia interamericana”.

Fue incorporado como miembro honorario del Colegio de Abogados de La Libertad, Trujillo, República del Perú.

Fue incorporado como miembro honorario del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, República del Perú y se le otorgó un reconocimiento institucional y la distinción de honor al mérito jurídico.

Fue incorporado como miembro del comité consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de San Pablo de Arequipa, República del Perú.

No se le otorga puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (60,80).

USO OFICIAL

15) REPETTO, Pablo

Registro Nº 17

D.N.I. Nº 16.219.324

Fecha de Nacimiento: 4 de septiembre de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de marzo de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de agosto 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): El 11 de octubre de 1990 fue designado Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Entre el 15 de septiembre de 1997 y el 15 de septiembre de 1999 gozó de licencia para realizar estudios en España.

A partir del 1º de diciembre de 2003 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia, cumpliendo funciones en la citada dependencia hasta el 28 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Río Negro el 28 de noviembre de 2006, desempeñando el cargo de Juez de Cámara Penal cumpliendo funciones

actualmente en la Cámara 2º en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Cipolletti, cargo que ocupaba al momento de su inscripción al presente concurso.

El 6 de noviembre de 2001 fue designado en calidad de *Defensor ad hoc* en la audiencia de debate en la causa N° 304 del registro del TOF de General Roca. Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2006 como *Defensor ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Carlos de Bariloche. Así también, *subrogó* al titular de la dependencia, quedando a cargo de la misma durante el año 2006 en diferentes períodos.

Asimismo, declara y acredita que se desempeñó en carácter de *Defensor Público Oficial "Ad-Hoc"* de la citada dependencia en las causas N° 1862/95; 1871/95; 2070/95; 2073/95 y 2551/97, y que se encontró a cargo de la citada Defensoría Pública Oficial en distintos períodos comprendidos entre los años 2000 y 2006, ambos inclusive, subrogando al titular de la misma. Declara haber sido autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Bariloche durante los años 2000 y 2006. Acompaña actuaciones en tal carácter de los años 1995 y 1997, 2001, 2002, 2003 y 2006.

También actuó como Asesor Tutelar “ad hoc” en el año 2003, 2005 y 2006 adjuntado copia de escritos en los que intervino.

Se le asignan treinta y tres (33) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó los cursos que se detallan del Programa “La aplicación de los derechos humanos en materia penal y procesal penal” correspondiente al “*Doctorado en Derecho*” de la Universidad de Salamanca, Bienio 1997-1999: Principios informadores del derecho penal en el estado social y democrático de derecho (Sobresaliente, 2 créditos); Metodología de la investigación I (Notable, 1 crédito); Metodología de la investigación II (Notable, 1 crédito); Delitos contra la libertad. Torturas y atentados contra la integridad moral (Sobresaliente, 1 crédito); Problemas actuales de criminología (Sobresaliente, 1 crédito); Delitos contra la hacienda pública y contra la seguridad pública (Sobresaliente, 1 crédito); Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico (Sobresaliente, 2 créditos); Delitos cometidos por funcionarios públicos (Sobresaliente, 2 créditos); Delitos contra el orden público (Sobresaliente, 2 créditos); Cuestiones controvertidas de la teoría del delito (Sobresaliente, 8 créditos); Delitos de



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

peligro común (Sobresaliente, 3 créditos); Derecho penal del menor (Sobresaliente, 1 crédito) y Consecuencias jurídicas del delito (Sobresaliente, 3 créditos).

Cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de Postgrado “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” -con una duración total de 384 horas cátedras-, organizada mediante convenio entre el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue: Metodología de la Investigación y Epistemología; Derecho Procesal Penal I; Teoría del Delito y Sistema de la Pena I; Derecho Procesal Penal II; Teoría del Delito y Sistema de la Pena II; Delitos en Especial I; Criminología y Delitos en Especial II. No acompaña plan de estudios.

Aprobó los cursos:

- “*Entrenamiento en Mediación*”, con un total de 60 horas, y el “*Seminario -Taller de Casos - Reflexión sobre la Práctica de la Mediación*”, con un total de 20 horas; ambos organizados en el año 2003 por la Fundación Libra.

- “*Metodologías avanzadas para el diseño y defensa de una memoria o proyecto (3^a edición)*”, (40 horas) organizado por el Servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua de la Universidad de Salamanca, en 2007.

Fue *ponente* en el “*XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial ‘La capacitación como herramienta de transformación institucional’*”, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 27, 28/ y 29 de septiembre de 2007.

Participó en calidad de *disertante e integrante* del Comité Organizador de las “*Jornadas Patagónicas de Mediación Penal*”, organizadas por el Superior Tribunal de Justicia y el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de la provincia de Río Negro los días 9, 10 y 11 de octubre de 2003, habiendo representado a la Defensoría General de la Nación ante dicho comité.

Intervino como *Coordinador General – Moderador* en el Seminario Judicial Patagónico sobre “*El Derecho de las Comunidades Originarias*”, organizado por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, y la Defensoría General de la Nación.

Asimismo declara y acredita su participación en calidad de asistente, miembro activo y miembro titular en otros eventos jurídicos.

Se le asignan dos puntos con sesenta y cinco centésimos (2,65).

INCISO D): Declara y acredita haber realizado durante el Bienio 1997-1999 tareas de *Auxiliar de Docencia e Investigación*, asistiendo como doctorando a las labores de coordinación para alumnos del programa de Doctorado “La aplicación de los Derechos Humanos en materia penal y procesal penal”, adscrito al Departamento de Derecho Público General de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Declara haber sido *Profesor Invitado* en el Curso de Formación Continua sobre “Derecho Hispano Americano para Naciones Unidas”, dictado por la Universidad de Salamanca, a impartir los módulos correspondientes al Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la República Argentina entre el 6 y el 24 de noviembre de 2000, pero acredita solamente haber sido invitado.

A partir del año 2002 y hasta 2005 se desempeñó como *Profesor Titular* de la materia “Legislación y Documentación Aeronáutica”, correspondiente a la carrera de “Despachante de Aeronaves”, dictada en la Escuela de Instrucción y Formación Aeronáutica de la Fuerza Aérea Argentina.

Integró el Comité Directivo de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Río Negro en calidad de *Vocal Titular*, desde el 1º de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008, y a partir del 1º de febrero de 2008 al el 31 de enero de 2009.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita ser *autor* de la ponencia “*Sistemas de Recompensas o Beneficios para Capacitados*”, publicada en el libro “La capacitación judicial como herramienta de transformación institucional”, obra colectiva con las Exposiciones y Ponencias del XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial, publicado por el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia del Chaco, y Librería La Paz, Resistencia, Chaco.

Declara ser *autor* del artículo de opinión “Qué deja en pie la mediación penal del derecho penal”, publicado en una obra colectiva del Centro Judicial de Mediación de Bariloche, Boletín Electrónico de publicación trimestral, Año 1, N° 2; pero únicamente acompaña una impresión de un correo electrónico de dicho Centro Judicial.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (47,25).

16) VALLES, María Laura



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Registro N° 24

D.N.I. N°: 16.904.606

Fecha de Nacimiento: 30 de abril de 1964

Fecha de finalización de estudios: 1985

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de mayo de 1986,
Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba el 10 de abril de 1986 como Escribiente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 (Nom-Sec 9). El 1º de octubre de 1989 fue designada Escribiente Mayor en la Cámara de Acusación (Sec. 1) hasta el 1º de junio de 1991, fecha en que fue promovida al cargo de Oficial del Juzgado de Menores 3º Prevenc. (S Prev 3). El 20 de abril de 1992 se la designó Oficial Principal y el 1º de mayo de 1997, Oficial Mayor. El 9 de abril de 1999 se la designó Prosecretaria Letrada (suplente) el que desempeñó hasta el 1º de septiembre de 2001, fecha en que pasó a ocupar el cargo efectivo de Jefe de Despacho hasta que el 1º de noviembre de 2001 se la vuelve a nombrar Prosecretaria Letrada (efectiva) el que desempeña a la fecha de su inscripción al Concurso n° 81, en la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Es Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba
habiendo finalizado los estudios en 1993.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara antecedentes que corresponde evaluar en el inciso siguiente.

Aprobó el curso “MERCOSUR – Unión Europea: dos modelos de integración regional” de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Córdoba, 2006.

Declara mas no acredita haber aprobado el curso “Diplomado en Desarrollo Humano y Derechos Humanos con perspectiva de género”, UNC, 2006.

Participó en carácter de disertante/expositora/panelista en:

- Ciclo de charlas sobre “la problemática del fuero de familia”, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, en 1977.
- Segundas jornadas Calamuchitanas sobre violencia familiar, organizadas por CASE y Hospital Sub referente de Sra. Rosa de Calamuchita, año 1999.
- Segundas jornadas internacionales de investigación social sobre la infancia y adolescencia, la convención internacional sobre los derechos del niño y las prácticas sociales, organizadas por UNC y UNICEF, año 1999.
- I Jornada anual del centro de atención integral y V encuentro: Salud – Educación – Diversidad “La violencia en la infancia”, organizada por el Centro de Atención Integral, año 2000.
- Conferencia “Violencia familiar”, organizada por la Escuela de Orientación Lacaniana – Secc. Cba. Año 1999.
- 6º Congreso Latinoamericano de Prevención y atención del maltrato infantil – 1º Congreso Nacional de Prevención y Atención del Maltrato Infantil, organizado por la Asociación Argentina de Prevención del Maltrato infanto juvenil, ASAPMI, año 2001.
- III Jornada Anual de “Actualizaciones en Maltrato infanto juvenil”, organizada por la Comisión Intersectorial de Prevención del Maltrato Infantil, año 2002.
- Jornadas de capacitación disciplinaria – Psicología, Violencia Familiar, organizadas por el Ministerio de Salud de Córdoba, año 2002.
- “Prevención y riesgo social” en la Academia Nacional de Derecho y Cs. Sociales de Córdoba, año 2003.
- Seminario Taller Interdisciplinario “Humanización de la atención”, organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, año 2003.
- Jornadas sobre Identidad y Derechos Humanos, organizadas por las “Abuelas de Plaza de mayo”, año 2003.
- I Jornadas del CIEC – NRC, Nueva red Cereda “La práctica del, psicoanálisis en los niños: incidencias en el malestar actual y sus instituciones. Familia – Educación – Salud, año 2003.
- Jornadas “El debate sobre los derechos humanos a 20 años de democracia” – Seminario de derechos humanos interfacultades de la Secretaría de Extensión de la ECI, organizada por la UNC.
- Ciclo de actualización en el fuero de menores prevención, de 12 hs., organizado por el centro de perfeccionamiento Ricardo Núñez, año 2005.
- Jornada sobre “Violencia y Derechos Humanos”, organizada por la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la UNC, año 2005.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

- Primeras Jornadas Municipales de Violencia Social, Institucional y Familiar, organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.
- Seminario de capacitación para pasantes y meritorios del fuero de menores prevención – Nivel Inicial, organizado por el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, año 2005 y 2006.
- Seminario Taller “La violencia: alcances jurídicos, sociales, culturales y simbólicos, desde un abordaje victimológico y de Derechos Humanos. Redes institucionales como prevención de la violencia”. Organizado por el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, año 2006.
- Primer Encuentro entre organizaciones de la sociedad civil y áreas gubernamentales, organizado por el Consejo Provincial de la Mujer, año 2006.
- II Encuentro de las áreas de la mujer, el menor y la familia, jornadas de capacitación organizadas por la Policía de la Provincia de Córdoba, año 2007.
- Seminario Taller “Violencia Familiar. Aspectos Psicológicos y Jurídicos”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNC, año 2007.
- Seminario interno del Contexto Jurídico de la Práctica Profesional de la Facultad de Psicología, en el tema “Víctimas del delito, consideraciones jurídicas”, año 2007.
- Segundo Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, organizado por la AMFJ de la provincia de Córdoba y la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios Profesionales y Operadores de la Niñez, Adolescencia y Familia, año 2010.
- II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la mujer y III Congreso Internacional sobre delitos contra la integridad sexual, organizado por el Consejo Provincial de la Mujer, año 2013.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): Aprobó el primer y segundo año (1987/1988) de Adscripción a la materia Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

En los años 1988/1989 aprobó los cursos de “Metodología de la investigación para la adscripción en la cátedra de Derecho Penal I (Parte General).

Aprobó el primer año (2005) de Adscripción a la cátedra de Derecho Internacional Privado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se desempeñó como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Psicología y Derechos Humanos de la UNC durante el período 2006 a 2014.

Fue Directora de Tesis en diez (10) oportunidades en los años 2009, 2012 y 2013, para la carrera de Psicología.

Se desempeña como Investigadora Titular del proyecto titulado “Análisis multicultural de la violencia intrafamiliar e intervenciones estatales: un estudio comparativo y transcultural México – Argentina”, en conjunto con la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Declara otros cargos académicos que –además de no acreditarlos- no corresponde consignarlos.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es Co-autora del artículo “CIPMI Otra lógica hacia la Red Social”, publicada en “Publicación de Ponencias de las Segundas Jornadas Internacionales de Infancia y Adolescencia”.

Declara haber integrado la Comisión Preparadora de las Publicaciones del Tribunal Superior de Justicia: “Víctimas, Derechos y Justicia”, Tomo 3, 4 y 5, “Derechos Humanos y Justicia. Derecho a la Identidad”, y “Preservación del Patrimonio Cultural”.

Es autora del artículo “Prevención y riesgo social” publicado en la revista “Semanario Jurídico”, y del artículo “Búsquedas sin respuestas. Niños y Niñas desaparecidos institucionalmente durante la Democracia Argentina”, publicado en el libro “Victimología”, Ed. Lerner. No acompaña copia del artículo.

Integró el equipo de investigación que publicó el artículo “El sobreendeudamiento de la persona física en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, con relación a causas judiciales iniciadas entre el año 2006 y 2010 en el fuero de Concursos y Quiebras y Penal Económico, publicado en “Investigaciones aplicadas en el ámbito del poder judicial de Córdoba”, 2011 y en Revista Jurídica Abeledo Perrot Córdoba, junio 2012.

Es coautora del artículo “La violencia en las representaciones sociales y su impacto en la psiquis: un uso comercial de la posición femenina” publicado en el libro “La violencia y el género”, Ed. Nuevo enfoque jurídico, 2012.

Fue coordinadora de la publicación del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba en “Investigaciones aplicadas en el ámbito del Poder Judicial de Córdoba II, del centro de perfeccionamiento Ricardo Núñez e integró el equipo e investigación que publicó en dicha revista el artículo ‘El sobreendeudamiento de la persona física y su judicialización en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Córdoba entre los años 2006 y 2010. Segunda etapa: Estudio de las representaciones psico-sociales y caracterización de la respuesta institucional’.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,35).

17) ZAMBIAZZO, Mauricio Gabriel

Registro Nº 25

D.N.I. Nº 22.517.019

Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 21 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 17 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Se desempeñó como *Secretario contratado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 20 de julio de 2012, fecha en que presentó su renuncia.

El 8 de marzo de 2013 es designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, y en igual fecha se dispuso su traslado a la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, comenzando a prestar funciones el 12 de marzo. Dicha designación fue prorrogada desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2013, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. A partir del 1º de octubre de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, dependencia en la que desempeña funciones a la fecha de su inscripción en el presente trámite concursal.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* desde el 31 de mayo al 4 de junio de 2010, del 2 al 5 de septiembre de 2010 y durante el año 2011 en los periodos comprendidos del 1º al 12 de febrero, el 13 de junio, del 19 de septiembre al 3 de octubre, del 16 al 21 de octubre, el 9 de noviembre y el 22 de diciembre de 2011.

Acompaña varias actuaciones en las que intervino en tal carácter durante los años 2010 a 2013.

Así también fue autorizado para desempeñarse durante los años 2013 y 2014 en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: Declara su actuación en el ejercicio libre de la profesión de abogado entre el 26 de marzo de 1998 y el 24 de noviembre de 2009. Acredita su ejercicio en el fuero ordinario en materia civil, comercial y penal, correspondientes a los años 1999, 2001, 2002, y 2004 a 2009. También adjuntó una presentación ante la justicia federal de 2002.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara más no acredita que obtuvo el Título de Procurador en la Universidad Nacional de Córdoba, lo que no resulta computable.

Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Procesal* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 2 de marzo de 2007 (acreditado por Coneau Res. 676/99 y 871/10). Declara haber presentado el trabajo final sobre el tema “Sistemas Procesales”. Acompañó certificado de la Universidad del que se desprende que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Actos procesales, 9 (nueve); Teoría General del Proceso, 9 (nueve); Derecho Procesal Internacional, 5 (cinco); Medios Alternativos de Resolución de conflictos, 9 (nueve); Proceso Casatorio y Acciones Impugnativas, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 5 (cinco); Derecho Procesal Civil, 9 (nueve); Derecho Procesal Laboral, 8 (ocho); Derecho Procesal Administrativo, 6 (seis); Derecho Procesal de Familia, 6 (seis); Modulo de Metodología de la investigación, 9 (nueve). Trabajo Final, 8 (ocho).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la carrera de *Doctorado en Derecho* en la Universidad Nacional de Rosario, mas no acompaña programa de la carrera ni certificado analítico.

Curso y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho y Argumentación dictados por la misma facultad: Interpretación del Derecho y Argumentación



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

Jurídica, 8 (ocho); Taller de Tesis I, Aprobado; Argumentación y Justificación de las Decisiones Judiciales, 6 (seis); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, Aprobado; Argumentación Jurídica y Control Constitucional, Aprobado; Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, Aprobado; Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); El papel de la moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 9 (nueve); El Problema de la Igualdad, 7 (siete); Argumentación y Atribución de Responsabilidad, 9 (nueve); Derecho y Política, Aprobado y Teoría Política y Diseño Institucional, Aprobado; Teoría de la Democracia y Taller de Tesis (II). Del certificado aportado se desprende que ha cumplido con el requisito de la presentación del Proyecto de Tesis titulado “La interrupción de la prescripción de la acción penal en el Código Procesal Penal Nacional (con especial referencia al efecto que cabe asignar a la audiencia de intimación prevista por el art. 353 bis del CPPN”.

Obtuvo la *Diplomatura de Recurso de Casación*, una carga horaria de 38 horas de cursado, expedida el 1 de diciembre de 2003 y la *Diplomatura del Proceso de Daños y Perjuicios*, con una carga de 42 horas, expedida el 17 de octubre de 2006, ambas de la Universidad Empresarial Siglo 21, y habiendo presentado trabajo final.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”, los días 5 y 6 de junio de 2009 en Mendoza;
- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 24 y 25 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba;
- “Teleconferencia sobre amparo”, el 13 de diciembre de 2010;

Ha dictado el módulo “*Medidas Cautelares*” correspondiente al *Curso de Posgrado Derecho Procesal Constitucional* organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, el día 12 de noviembre de 2010.

Ha participado en calidad de *disertante/ponente* en las siguientes jornadas:

- “Sexto Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 28 y 29 de octubre de 2004, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,
- Seminario “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 4 horas cátedra, realizado el 12 de mayo de 2001, declarando que ha sido sobre el tema “Competencia federal”;
- “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba

sobre el tema “*Teoría General de las Impugnaciones*” el 3 de junio de 2004.

- “Seminario de Profundización de la Asignatura Teoría General del Proceso” llevado a cabo de agosto a noviembre de 2002, con una duración de 16 hs. cátedra, sobre el tema “Competencia penal, civil, laboral y de familia”,
- “Programa Experto en Gestión del Proceso Civil” sobre el tema “Prueba Pericial”, el día 10 de octubre de 2003, organizado por la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba;
- “IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, declarando como tema “La garantía del debido proceso y el rol del juez”;
- “Jornadas Preparatorias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizados por las Cátedras “B” y “C” de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 7 de junio de 2007, declara el tema “Prueba Científica”;
- “Curso de Posgrado Extracurricular sobre Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre 2010, declarando el tema “Medidas Cautelares en el Amparo”;
- Seminario de Profundización: principios procesales, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 11 de agosto de 2010 y 14 de mayo de 2014 sobre el tema “Principios y reglas: diferencias entre estas dos clases de normas jurídicas y consecuencias prácticas”.

Declara haber cursado el Magister en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, y acompaña una constancia de haber asistido regularmente al curso dictado durante los años 2002 y 2003. No declara ni surge que haya sido evaluado en dicho contexto.

Acredita haber participado en calidad de Miembro Asistente en el Instituto de Derecho Procesal, abril de 2014, mas no lo declara, lo que no resulta computable.

Aprobó el curso “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”, de 42 hs., dictado por la Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Posgrado.

Declara mas no acredita haber aprobado los cursos “El ABC de la tarea docente” dictado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21; el curso “Metodología de la Enseñanza”, de 60 hs., dictado en la Universidad Nacional de Córdoba, y haber disertado sobre “Incidente de Nulidad. Notificaciones”, para la Universidad Empresarial Siglo 21.

Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

INCISO D): Declara ser docente de “Jurisprudencia I” y “Práctica Profesional I” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba desde 2006 hasta 2011 en



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

tanto acredita haberse desempeñado en las siguientes asignaturas y períodos:

- “Taller de Jurisprudencia I”: año 2007/2008;
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Privado”: año 2007, 1º semestre 2008, año 2009
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Penal”: año 2009

Asimismo se desempeñó en la citada universidad desde el 28 de junio de 2006 como Profesor Ayudante con Dedicación Simple en la materia “Teoría General del Proceso” hasta el 31 de marzo de 2008 y del 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010.

En la citada universidad, aprobó la Adscripción en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de diciembre de 2004.

Se desempeñó como docente contratado en la Universidad Empresarial Siglo 21, para las materias Teoría General del Proceso (sede Córdoba) y Derecho Procesal Civil (Sede Córdoba y Río Cuarto), entre los años 2004 y 2007.

Participó en carácter de Investigador del “Seminario anual de investigación sobre Aspectos Generales de la Prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21, expidiéndosele el certificado correspondiente el 17 de marzo de 2007.

Declara y acredita haberse desempeñado durante el 2014 como docente de la materia Teoría General del Proceso. Aplicación del Derecho, en la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Siglo 21, con una carga horaria total de 2 horas.

Como “otros cargos académicos” declara una cantidad de participaciones como Secretario, Coordinador y Director de distintos eventos jurídicos así como ser Consejero de Tesina de diversos alumnos, los que no serán consignados por no calificar a los fines del presente inciso.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Contestar demandas vs. Impugnar sentencias (o por qué la oportunidad en la respuesta jurisdiccional a problemas urgentes no puede provenir de la autosatisfactoriedad)*” publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 41 del 24 de noviembre de 2003.
- “*El debido proceso y la prueba pericial en el Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de Córdoba*” publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 47 del 16 de febrero de 2004.
- “*La garantía del debido proceso y el rol del juez (acerca de la imparcialidad del*

juzgador y los Poderes de Instrucción Oficiosa)” en la obra colectiva “A 10 años de la Reforma Constitucional de 1994”, septiembre de 2004.

- “*Otros aspectos de la anticipación de tutela*” publicado en el libro “Medidas cautelares”, dirigido por Manuel Ayan, de Ediciones Alveroni, abril 2005.
- “*La reacción del demandado civil en los procedimientos de ejecución (el juicio ejecutivo y la causa de la obligación)*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVI, nº 103-2005.
- “*El juez y la prueba. El juez y el derecho. El juez del siglo XXI (sobre la prueba de oficio y la declaración oficiosa de inconstitucionalidad de la ley)*” en el libro “La Prueba en el Proceso. Doctrina y Jurisprudencia” publicado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Algunas breves y necesarias precisiones terminológicas en torno a lo procesal*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVIII, nº 127-2008.
- “*Un obstáculo a la realización del Derecho (Sobre el carácter instrumental del Derecho procesal, la norma del artículo 337 del código ritual penal nacional y las limitaciones del modelo de decisión basado en reglas)*” publicado en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal N° 7, Junio de 2011, editorial Rubinzal-Culzoni.
- “*Decisión y Exceso Ritual*” publicado en la obra colectiva “Actividad Decisoria Sentencia. Doctrina y Jurisprudencia”, editorial Advocatus, 2011.

En tanto ha sido coautor de los artículos:

- “*Competencia Federal*”, subtítulo del Capítulo VI de la obra “Teoría General del Proceso”, de Editorial Advocatus, Córdoba 2003.
- “*El juicio ejecutivo y el hecho constitutivo de la obligación*” publicado en “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Titulo y juicio ejecutivo (la pretensión de trámite ejecutivo, los requisitos del título y los poderes de calificación oficiosa)*” publicado en “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO F): El 11 de diciembre de 2009 recibió “Distinción Académica” otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por haber brindado “con ejemplar dedicación sus mejores esfuerzos en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Judicial”.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

No se le asignan puntos.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON CUARENTA Y
CINCO CENTÉSIMOS (50,45).**

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Julián H. LANGEVIN
Presidente

Patricia Adelina AZZI

Gustavo Alberto FERRARI

Maximiliano DIALEVA BALMACEDA

Mariana GRASSO

Alejandro SABELLI (Sec. Let.)

USO OFICIAL